



Personería Jurídica Resolución N.º 0713 de junio de 1972, de la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.  
NIT: 890.104.481-6

## **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL**

Resolución No. 005 -268 del 03 de diciembre de 2024

Por el cual se aprueba el Presupuesto para la vigencia 2025 de la Corporación de Educación Superior del Litoral - LA LITORAL –

La Sala General de la Corporación de Educación Superior del Litoral - LA LITORAL – en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Corporación de Educación Superior del Litoral, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 0713 de junio de 1972, emanada por la Gobernación del Atlántico y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el presupuesto es la herramienta que le permite a la Corporación de Educación Superior del Litoral mantener una dinámica ordenada, para el logro de un desarrollo integral y de acuerdo con la realidad socioeconómica de la región y consecuente con la capacidad y recursos financieros, talento humano y tecnológicos disponibles.

Que el Presupuesto de la Corporación de Educación Superior del Litoral, está compuesto por: presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y costos y presupuesto de inversiones.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

### **RESUELVE:**

 /LaLitoralBaq  @Lalitoral  litoral.edu.co

Personería Jurídica Resolución N° 713 de Junio 19 de 1972 del MEN. NIT. 890104481-6

VIGILADA MINEUCACIÓN

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el 2025 de la siguiente manera:

### INGRESOS

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025	
INGRESOS MATRÍCULAS	\$ 1.483.738.782
OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	\$ 597.697.984
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 348.400.000
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	\$ 2.027.848.483
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.457.685.249</b>

### EGRESOS

GASTOS	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 2.288.439.219</b>
Órganos de gobierno	\$ 95.696.000
Rectoría	\$ 99.000.000
Secretaría General	\$ 77.176.600
Admisiones y financiamiento estudiantil	\$ 99.595.641
Mercadeo y comunicaciones	\$ 374.618.871
Compras	\$ 47.168.455
Sistemas de información	\$ 257.577.675
Contabilidad	\$ 139.511.707
Coordinación administrativa	\$ 786.560.366
Infraestructura	\$ 269.392.259
Salud y seguridad en el trabajo	\$ 42.141.645
<b>VEPSI</b>	<b>\$ 79.380.490</b>
Internacionalización	\$ 28.495.650
Prácticas, CEC, Egresados y Proyección Social	\$ 50.884.840
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 132.164.347</b>
Investigación	\$ 132.164.347
<b>ACADÉMICOS</b>	<b>\$ 1.077.073.841</b>
Vicerrectoría académica	\$ 848.255.034
Educación virtual	\$ 153.048.117

Medios educativos	\$ 75.770.690
<b>FINANCIEROS</b>	<b>\$ 75.628.341</b>
Gastos financieros	\$ 55.628.341
Comisiones	\$ 20.000.000
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 3.652.686.238</b>

<b>INVERSIONES</b>	
Bienestar	\$ 184.411.495
Infraestructura tecnológica	\$ 60.950.000
Máquinas y equipos	\$ 65.000.000
Muebles y enseres	\$ 20.000.000
Programas académicos	\$ 172.500.000
Recursos bibliográficos	\$ 44.250.000
Sostenibilidad ambiental	\$ 960.000
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 548.071.495</b>

### RESUMEN GENERAL

<b>RESUMEN GENERAL</b>	<b>2025</b>
INGRESOS PROYECTADOS 2025	\$ 4.457.685.249
GASTOS PROYECTADOS 2025	\$ 3.652.686.238
SUPERAVIT 2025	\$ 804.999.011
(-) INVERSIONES PROYECTADAS 2025	\$ 548.071.495
(-) PASIVOS	\$ 256.927.516
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 0

**Parágrafo 1.** El desglose de los ingresos se refleja en el reporte ante SNIES.

**Parágrafo 2.** Se garantiza el cumplimiento del 2% del presupuesto de funcionamiento para el presupuesto de las inversiones asociadas a Bienestar Institucional, de acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la Ley 30 del 1992.

**Parágrafo 3.** Se garantiza el cumplimiento del Capítulo IV del Estatuto Presupuestal en cuanto a la asignación del presupuesto para las funciones formativas.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Barranquilla, el 03 de diciembre de 2024.



**ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ**  
Presidente Sala General



**KAROLAYS DAYANA MUÑOZ CARO**  
Secretaria General